



REGISTROS DE DECRETOS
2024

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar



02 de Diciembre de 2024

VISTO:

Que mediante los Decretos Municipales 1.444/2024 y 1.389/2024 se aprueban los CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS ambos suscriptos con la señora GONZALEZ FRAGUAS MARIEL ALEJANDRA, DNI: 22.053.852, por los cuales se compromete a prestar sus servicios, en los espacios físicos que le sean indicados, como Licenciada en psicología en la Subsecretaría de Desarrollo Social y en la Dirección de Convivencia Ciudadana, y:

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió una adenda a los contratos mencionados precedentemente en la cual se introdujo una modificación en el valor por hora de trabajo realizada,

Que resulta necesario proceder a la aprobación de la misma mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- la adenda suscripta en el día de la fecha correspondiente a los contratos de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora GONZALEZ FRAGUAS MARIEL ALEJANDRA, DNI: 22.053.852, que fueran aprobados por los Decretos Municipales 1.444/2024 y 1.389/2024, y por los cuales según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, la nombrada prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios profesionales, percibiendo una retribución de PESOS ONCE MIL CON 0/100 (\$ 11.000,00.-) por hora de trabajo.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N: 1.782.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte